Ref.: 18847-12240-0

LETRA
$\mathbf{C}$

 Secreta	ria
 Secreta	ITI

Expte.: Año

Actor: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**C**/

Demandado: BORRA, LUCIANO ALFREDO

2000 S/

APREMIO

94410,18

Juez :

Secretaría:

Fiscal :

INICIADO EL: / /



### MESA DE ENTRADAS ÚNICA DE 1ra. INSTANCIA *EJECUCIÓN* DE CIRCUITO

FOJA CERO

### INDICAR DATOS COMPLETOS DE:

Δ	C1	$\Gamma$	D		<b>C</b> -	
~	•	_	$\mathbf{r}$	_	_	

1) CAJA SEG. SOC. ABOG. Y PROC.	STA. FE	4)		
2)		5)		
3) 6)		6)		
DEMANDADOS:				
1) BORRA, LUCIANO ALFREDO		5)		
2)		6)		
3)		7)		
4)		8)		
PROFESIONALES:				
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abo  1) ALBORNOZ, MARIA LAURA MAT.NRO: L <sup>4</sup>			- 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abogados - Procuradores  RNANDA MAT.NRO: L° XLVIII F° 030	
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abo	gados - Procuradores	Circunscripción: 1	- 2 - <u>3</u> - 4 - 5 Colegio: <u>Abogados</u> - Procuradores	
2) GENTILE, MARIA LAURA MAT.NRO: L'	XXXVI F° 199	4) CORTHEY, GAB	RIELA ALEJANDRA MAT.NRO: L° II F° 43	
CAUSA:				
APREMIO				
TIPO: Coloque el número que	corresponda seg	gari iistaao acto	iliado di doiso.	
CONEXIDAD:				
CONEXIDAD:  N° EXPTE. MEU	JUZGA	\DO	SECRETARIO	
	JUZGA	\DO	SECRETARIO	
N° EXPTE. MEU  CARATULA:				
N° EXPTE. MEU	JUZGA PRESCRI ADQUISIT	PCIÓN	SECRETARIO  AVALÚO FISCAL \$	
N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA 94 410 18	PRESCRI	PCIÓN		
N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA 94 410 18	PRESCRI ADQUISIT	PCIÓN	AVALÚO FISCAL \$	
N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA DEMANDA \$ 94.410,18  OBSERVACIONES:	PRESCRI ADQUISIT CON COP	PCIÓN FIVA PIA DE DEMAND	AVALÚO FISCAL \$  A  FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL	
N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA DEMANDA \$ 94.410,18	PRESCRI ADQUISIT	PCIÓN FIVA PIA DE DEMAND	AVALÚO FISCAL \$  A  FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL	
N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA 94.410,18  OBSERVACIONES:  (Reservado para ser llenado por la o	PRESCRI ADQUISIT CON COP	PCIÓN FIVA PIA DE DEMAND	AVALÚO FISCAL \$  A  FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL  N °:	
N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA 94.410,18  OBSERVACIONES:  (Reservado para ser llenado por la o RECIBIDO: Fecha:/_/	CON COP	PCIÓN FIVA	AVALÚO FISCAL \$  FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL  N°:	
N° EXPTE. MEU CARATULA:  MONTO DE LA DEMANDA \$ 94.410,18  OBSERVACIONES:	CON COP	PCIÓN FIVA	AVALÚO FISCAL \$  FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL  N°:	

COLEGIO DE ESCRIBANOS 26/04/2019 \*

I° CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FÉ COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA FROVENCIA DE SANTA FE



# activacion notarial

LEVE6 3930 y 6898

00838144 **@**26

P 6 00838144 ce ce ce trade un ex cu SEMESTIMETTE SEANOIMELEO TOTALAR NEG VE 277

PODER GENERAL PARA TRÂNITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS. "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS radores de la provincia de santa fem a navor do serastián medina y direds. Escritura numbro vicintisocho. (№28). En la Cludad de Santa Fe, Capidal de la Provincia del mismo nombre, Repúblika Argenti⊩a, a los veintiséis dias del mes de abril del año dos mil diccipuovo, ante mi, [unacio A**iciandro HAEFFELI.** Escribana Pública Titular del Registra 377 de esta ciudad, comparede el 56, Hernán FIÑOS, artentino, macido el 7 de Noviembre de 1976, Documento Naciona: de Identidad nº 25.204.924, C.N./i./L Nº 20-25204924-0, casado y domiciliado en calle Los Olmos 261 Bis. Localidad de Funes. Departamento Rosa-Provincia de Santa fe, compareciente a cuien identifico en los términos del Articulo 306, Inciso del Código Civil y Comercial de la Nación y que [MTERVIENE en el carácter de PRESIDENTE de "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PRODURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE". C.U.L.T. Nº . 30-67462531-1, con domicilio en calle 3 de Febrero 2761. 4to Piso, Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital. Provincia de Santa Fe: acreditando la existencia de la Institución don la Ley 10.727 y modificada por las Leyes Nº 11.643, 11.790. 12.350 y 13.553, el carácter invocado con el Actó de l Directorio 🐶 958 de fecta Lide Agosto de 2018, y las facultades sufichentes para este acto con el Acta de Oirectorio Nº 959 de fecha 24 de Septiembre de 2018, documentación relacionada que obra a : Folios -52. Escritura № 27. del Protocolo de mi Titularided del presente año y dice: Que en ek carác: [ ter invocado otorga PODER GENERAL PARA TRANSTES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS a favor de kos Dres. Sebastian NEDINA. Socumento Nacional de Identidad Nº 26.540.056. Matricula Profesional Nº 6497 Tº 19. Fº 393: Marcela Beatriz CLAUS, Documento Macional de Identidad Mª 22.215.566, Matricula Profesional Mº 5796. To ly, Fo 218: Veránica ŒXESEG. Documento Mactonal de Identidad No 25.803,746, Matricula Profe-6649 I° IV, F⁴ 406; Carolina Edith FERNANCEZ REGULDI, Documento Nacional de Identidad M° 24.943.743, Matricula Profesional Nº 6169 I\* IV, F\* 311; Tamia BARON BATTAUZ. Documento Nacional del Identidad NF 30.164.851, Matricula Profesional 7872, TF V, FP 162; Dwar Gabriel FAIAD. Documento

Macional de [gentidad nº 16.837.715, Natricula Profesional Lº XXIII Fº 177; Gabriela Alejandra CDRI-

MEY. Documento Nacional de Identidad W° 20.143.145. Matricula Profesional L° 1) f° 43: Maria Laura

24

12

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

188

-



### Activacion notarial:

LEVES 1010 y 6480

### P E 00838144

ENTILE. Documento Nectional da Identificad kº 20.408.564, Matrificale Professional 1º XXXVI Fº 199; Maria ermanda RDIS. Documento Nacional de identicad Mª 33,513,290. Matricula Profesional Lº XLVIII ⊦º 033 y aria Laura ALBORNOZ, Decumento Mucional de Identigad kº 08,502,905, Matrirule Professodal Lº 00016 Fº 45. para que en nombre y representación de "DADA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA ADMINCIA SE SANTA FEM y que actuando en forma conjunta y/o indistinta, y/o alternada y/o sepanada ente uno de otro, intervengar en defensa de sus intereses, otorgàndoles las siguientes facultades: resentanse, autor el Podem Judicial de la Provincia de Santa Fe; Podem Judicial de la Mación: Podenes 🚰 dudiciales, de itodas las Pesvincias Argentinas: Poder Ejecutivo Nacional, en todas sus reparticiones: ouen Ejecutavo de todas las Emprincia de la República Argençina y sus decendenchas, Ministerios; [ecreturias; Subsechetamias; Enles autàrquicos: Poder Ejecutivo o Judicial de cualcurer Huntorpto o ĝomuna de la Provincia de Santa Fe, o cualquier Provincia de la República Argentina y en cualquiera de us reparticiones: cuplouser Ente Mactonal, Provincial, Municipal o Autonomo o Autorquico que defiervia os. Denethos do los Consumidades; Banca Central de la República Argentina o qualquoer Banco que tenga Central - o sucursal en la República Argentina: Aduana Angentina; Administración de Ingresos Públios, l<mark>en itodas sus depende</mark>ncias: Ministorio de Trebajo y Seguridad Social de Calkación, Ministorio de epajo y Seguridad sextial de la Provincia de Sonta Fe; Subsecretaria del frabajo, Administración polora), de la Segunidac Social. Instituto Provincial de la Vivienda; actuar er Tribunal Arbitral, iniska ide Comentrio. Reglistro de Comencios y ante todas las autoritizades da Pasylapias o de la de licualitaten fuero o junisdicción donde iniciarán o contestarán demandas, produzoan pruebas. Bucher llas combrartas y deduzcan, entablen y opongan torias les defensøs y todos los recursos que las eyes, les, permitan, pudiendo también proprogam y déclinar de jurisdicción, corer y absolver posicia reconvenir, prestar juramento y cauciones juratorias, iniciar querellas y preseguirlas, decir de alidad, combran jurilutal o extrajuctetalmense toda suma de dinero u otras cosas que actualmente se le deude lo llleguer a aceudànsele, aceptan o conceden espenan o nemisiones y quitas de deudas, recusar. erciain, atongen cartas de pago, transigir, devistir de las acciones, apelar o cesistir de este deme-

2

4

6

a

:0

۲1

13

12

14

15

1B

19

20

22

23

24

25

COLECTIO DE ESCRIBANOS

26/04/2019

\*
CIRCUNSCRIPCION

PROVINCIA DE SANTA FE

2

٠

7

В

10

12

53

14

15

16

17

ΙĒ

19

20

21

27

23

GLEGIC DE ESCRETANDS DE LA PROVINCIATIO RANZA P

# ACTUACION NOTARIAL

LEYES 9330 , 6898

00638145

P € 00838145 CEC€CCT#00 UNCUCI



oponer exceptiones, comprometer has juicios en arbitros o arbitradores, pedir de∮alojos mientos. Deducir tercerias de dominio o de sejor derecho, solicitar reconocimiento del filmas. catejas ro compulsas, autos de quiebros y sus desistimientos, comoursos diviles, embargos preventivos y #offinitivos le inhibiciones, así como sus levantamientos, conquerir a junta de acreedores, verifican ţned1 tos, laceptan lo néchazar concordatos, pedin adjudicación y toman posesión de bienes, entenden enjouicios sucesorias e iniciarlos, nombrar peritos, tasaderes o partidores, actuando como perito inventar don. Nasador y partidor de los bienes relictos, si asi fuere designado, promover e intervenir en prodesos, de mediación, enviar cotificaciones de despido, contestar cartas documentos, requerir constataciones. - Y en general para que realicen y practiquen cuantos más actos, gestiones, diligencias y tramites fueren menester para el mejor deserceño de este mandato, y que obligan a su mandante a tener por vállido. La que en su mérita hicieren y obraren. El presence revoca y suspende los mandatos otorgados con lanterioridad. Asimismo no los autoriza a sustituir el presente ni parchal ni totalirente. - Leida que le fue, la acepta en todas sus partes por resultar lo requer**a**lo. Asi la otorga y firma, arite mi. el comparectente, doy fe. - Hernán FINDS. - ANTE Mil: Ignacio Alejandro HAEFFELL. - HAY UN SELLO. - TESTI-MONTO DIGREADO CON CONQUERDA Nº P D 00913276. -

> ESCHIBANO PUBLICO TITULAR NEG N. 177 PAACIO NEINNON PARTEI PAACIO NEINNON PARTEI

24

25

-CON//



COLEGIO DE ESCRIBANCIS DE LA PROVINCIA DE SANTA

# ACTUACIONENOTARIAL

P E 00838145

\*

·

24 \_

16

17

ΙĐ

19

20

21

22

23

24

25



de fecha 26 de Abril //CUERDA con su escritura Nº 28 1 automizada por Ignacio Alejandro del año 2019 FEL[ 3 que obra a los folios 53/4 en mi carácter de ESCRIBANO TUTULAR del Registro Notarial Nº 377 5 TEAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE' 7 expido el presente primer TRES TESTIMONIO, en fojas В incluido este Concuerda, que sello y firmo en Santa Fe 9 alos 26 Abril dias del mes de 10  $m de~20^{-19}$ 11 12 Actuación Notarial Nº: P € 0083814475.-13 15









3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-01815131

Rodrigo Arias

Dr Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-01815161

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-01828311

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-01841321

CERTIFICO: Que el Dr. BORRA, LUCIANO ALFREDO Afiliado No 18847-6, documento nacional de identidad 29.552.517, con domicilio en calle MORENO 1510 Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS TRES CON VEINTISIETE CTVOS. (\$703,27), al día 26/03/19, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "DUARTE ALEJANDRO SEBASTIAN C/PREVENCION S/ACCIDENTE DE TRABAJO EXEXPTE. N; 1132/17 (JUDICIAL) - REF. 0184132 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos .-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración,-----

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-01843441

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-01853281

CERTIFICO: Que el Dr. BORRA, LUCIANO ALFREDO Afiliado Nº 18847-6. documento nacional de identidad 29.552.517, con domicilio en calle MORENO 1510 Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON TREINTA Y CUATRO CTVOS. (\$1422,34), al día 03/05/19, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "LENGRUBER EDGARDO JAVIER C/ ASOCIART ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO (JUDICIAL) - REF. 0185328 - ASEGURADORA: 0620-ASOCIART ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

.Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-01862511

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-01863791

CERTIFICO: Que el Dr. BORRA, LUCIANO ALFREDO Afiliado No 18847-6. documento nacional de identidad 29.552.517, con domicilio en calle MORENO 1510 Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y CINCO CTVOS. (\$43317,45), al día 30/04/19, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MARTINEZ JESICA ELISABET C/ PREVENCION ART SA S/ PRESTACIONES LEYY 26773" (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0186379 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-01900611

CERTIFICO: Que el Dr. BORRA, LUCIANO ALFREDO Afiliado 18847-6. documento nacional de identidad 29.552.517, con domicilio en calle MORENO 1510 Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE CTVOS. (\$3199,67), al día 11/06/19, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "FARINA MIGUEL ANGEL C/PREVENCION ART SA S/ENFERMEDAD PROFESIONAL" EXPTE No. 1711/2018 (JUDICIAL) - REF. 0190061 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.---

Contation

Dr. Jorge H. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-01914901

CERTIFICO: Que el Dr. BORRA, LUCIANO ALFREDO Afiliado Nº 18847-6. documento nacional de identidad 29.552.517, con domicilio en calle MORENO 1510 Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos NOVECIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA Y DOS CTVOS. (\$925,62), al día 17/07/19, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "FERNANDEZ, MATIAS IV C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0191490 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - \$2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-01939121

CERTIFICO: Que el Dr. BORRA, LUCIANO ALFREDO Afiliado documento nacional de identidad 29.552.517, con domicilio en calle MORENO 1510 Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE CTVOS. (\$1849,37), al día 13/08/19. fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MAIDANA JULIO CESAR C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 21041 (JUDICIAL) -REF. 0193912 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

Contador

Dr. Jorgo E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-01942751

CERTIFICO: Que el Dr. BORRA, LUCIANO ALFREDO Afiliado 18847-6, documento nacional de identidad 29.552.517, con domicilio en calle MORENO 1510 Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CIENTO VEINTE (\$1120,00), al día 26/08/19, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "KOVAL GERARDO GERMAN C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N<sub>i</sub>, 21170 (JUDICIAL) - REF. 0194275 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02102391

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02102601

Rodrigo Arias







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02103071

CERTIFICO: Que el Dr. BORRA, LUCIANO ALFREDO Afiliado 18847-6. documento nacional de identidad 29.552.517, con domicilio en calle MORENO 1510 Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$2380,00), al dia 26/09/19, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "PERALTA JAVIER MAXIMILIANO C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES EENFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE No. (JUDICIAL) - REF. 0210307 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.---

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02105831

CERTIFICO: Que el Dr. BORRA, LUCIANO ALFREDO Afiliado documento nacional de identidad 29.552.517, con domicilio en calle MORENO 1510 Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$1330,00), al día 04/09/19, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "WITTMANN JORGE LUIS C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMMEDADES DEL TRABAJO 21260219 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0210583 - ASEGURADORA: EXPTE 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Radrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02124531

> Radrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02177381

CERTIFICO: Que el Dr. BORRA, LUCIANO ALFREDO Afiliado N° 18847-6, documento nacional de identidad 29.552.517, con domicilio en calle MORENO 1510 Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE CTVOS. (\$4837,77), al día 10/01/20, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RENO ATILIO-RECLAMO EXTRAJUDICIAL-(EXTRAJUDICIAL) - REF. 0217738 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.————Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02188111

> Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02193521

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02216941

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02223201

CERTIFICO: Que el Dr. BORRA, LUCIANO ALFREDO Afiliado 18847-6. documento nacional de identidad 29.552.517, con domicilio en calle MORENO 1510 Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CUATRO CTVOS. (\$1735,54), al día 10/06/20, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "CASTANEIRA, SERGIO J C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0222320 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

Contador

Dr Jorge E Dalla/Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02223841

CERTIFICO: Que el Dr. BORRA, LUCIANO ALFREDO Afiliado 18847-6. documento nacional de identidad 29.552.517, con domicilio en calle MORENO 1510 Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CTVOS. (\$368,56), al día 17/06/20, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "721416/2014 CARO BEJANMIN R C/LA SEGUNDA ART SA S/ACC. LABORAL -BENEFICIARIO: CARO BENJAMIN RICARDO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0222384 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración .--

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02224741

> Rodnigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02232281

> otffige Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02259711

CERTIFICO: Que el Dr. BORRA, LUCIANO ALFREDO Afiliado 18847-6. documento nacional de identidad 29.552.517, con domicilio en calle MORENO 1510 Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL CIEN (\$2100,00), al día 04/08/20, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "CAĐETE ALMADA WILFREDO OSMAR C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES YY/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPT (JUDICIAL) - REF. 0225971 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02275011

CERTIFICO: Que el Dr. BORRA, LUCIANO ALFREDO Afiliado No 18847-6. documento nacional de identidad 29.552.517, con domicilio en calle MORENO 1510 Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTIDOS CTVOS. (\$694,22), al día 07/09/20, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "LICATTA, MARIO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE (JUDICIAL) - REF. 0227501 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

Contador

Dr. Jørge/E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02279161

CERTIFICO: Que el Dr. BORRA, LUCIANO ALFREDO Afiliado 18847-6. documento nacional de identidad 29.552.517, con domicilio en calle MORENO 1510 Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS (\$2800,00), al día 04/09/20, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "AGUIRRE MARIA LUISA C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDDADES DEL TRABAJO" EXPTE N; 210411 (JUDICIAL) - REF. 0227916 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

Rodrigo Arias

Dr. Jorge/E. Balla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02289371

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02312621

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - \$3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02323101

CERTIFICO: Que el Dr. BORRA, LUCIANO ALFREDO Afiliado documento nacional de identidad 29.552.517, con domicilio en calle MORENO 1510 Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4200,00), al día 03/12/20, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 46 inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RIVAS FLAVIO ALBERTO C/PREVENCION ART SA S/ENFERMEDAD PROFESIONALL" EXPTE No. 21041304461/2018 (JUDICIAL) - REF. 0232310 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 418847-0012240-1-02330171

CERTIFICO: Que el Dr. BORRA, LUCIANO ALFREDO Afiliado No 18847-6. documento nacional de identidad 29.552.517, con domicilio en calle MORENO 1510 Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CTVOS. (\$1446,28), al dia 23/12/20, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MIRAGLIA, MELISA CAR C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0233017 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Dr. Jorge Dalla Costa

Sr. Juez:

MARIA LAURA ALBORNOZ (albornozml@capsantafe.org.ar);
GABRIELA ALEJANDRA CORTHEY (cortheyg@capsantafe.org.ar); MARIA
LAURA GENTILE (gentilel@capsantafe.org.ar) y MARIA FERNANDA ROIS
(mfrois@capsantafe.org.ar), abogadas inscriptas en la matrícula, con fianza vigente y
constituyendo domicilio a los efectos legales en calle MONTEVIDEO 2080 Piso: 1
Dpto/Of: Torre: de esta ciudad de ROSARIO, a V.S. decimos:

#### I - REPRESENTACIÓN:

Somos apoderadas de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, circunstancia esta que acreditamos con testimonio de poder general que acompañamos.

#### II - PRETENSIÓN:

En tal carácter y siguiendo expresas instrucciones de nuestra instituyente, venimos a promover **DEMANDA DE APREMIO** por cobro de la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON DIECIOCHO CTVOS. (\$94410,18), con más sus intereses compensatorios y punitorios y costas, contra BORRA, LUCIANO ALFREDO con domicilio sito en calle MORENO 1510 Piso: Dpto/Of: Torre: , de la localidad de ROSARIO, fundados en las circunstancias y el derecho que seguidamente se expresan:

#### III - HECHOS:

El accionado adeuda a nuestra representada la suma integrativa del 7% a su cargo (art. 4 inc. d de la ley 10.727), en concepto de aportes sobre los honorarios efectivamente percibidos conforme a lo informado oportunamente y que constan en nuestros registros, a saber:

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "DOMINGUEZ HUMBERTO GABRIEL C/ PREVENCION ART SA S/ ENFERMEDAD PROOFESIONAL" EXPTE N; 386/2017" Expte.: 386/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-01815131.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "DOMINGUEZ HUMBERTO GABRIEL C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTE



- LABORAAL" EXPTE N<sub>6</sub> 818/2017" Expte.: 818/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-01815161.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ZARZA JOSE HERMINIO C/ PREVENCION ART SA S/ LEY 24557 LABORAL EXPXPTE N¿ 869/2017" Expte.: 869/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-01828311.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "DUARTE ALEJANDRO SEBASTIAN C/PREVENCION S/ACCIDENTE DE TRABAJO EXEXPTE. N; 1132/17" Expte.: 1132/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-01841321.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0726-FED. PATRONAL en autos caratulados: "MARTINEZ HECTOR GERONIMO C/ FEDERACION PATRONAL SEGUROS ART SA S/ LEY 24557" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-01843441.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "LENGRUBER EDGARDO JAVIER C/ ASOCIART ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-01853281.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SALGARO JOSE MARIA C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO C CUIJ N¿ 21041294660/2018" Expte.: 21041294660/ Año: 2018 CUIJ: 21041294660.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-01862511.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MARTINEZ JESICA ELISABET C/ PREVENCION ART SA S/ PRESTACIONES LEYY 26773"" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-01863791.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "FARINA MIGUEL ANGEL C/PREVENCION ART SA S/ENFERMEDAD PROFESIONAL" EXPTE N; 1711/2018" Expte.: 1711/2018 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-01900611.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "FERNANDEZ, MATIAS IV C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 1869/14 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-01914901.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados:

- "MAIDANA JULIO CESAR C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 21041" CUIJ: 21041331051.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-01939121.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "KOVAL GERARDO GERMAN C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N¿ 21170" CUIJ: 21170707270.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-01942751.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CARASSO WALTER ALBERTO C/ PREVENCION ART SA S/ ENFERMEDAD PRFESIOONAL" EXPTE N¿ 844/2017" Expte.: 844/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02102391.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CACERES LUIS ALBERTO C/ PREVENCION ART SA S/ ENFERMEDAD PROFESIONNAL" EXPTE N¿ 159/2019" Expte.: 159/2019 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02102601.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "PERALTA JAVIER MAXIMILIANO C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O EENFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N¿" Expte.: 21041147307/ Año: 2017 CUIJ: 21041147307.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02103071.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "WITTMANN JORGE LUIS C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMMEDADES DEL TRABAJO EXPTE 21260219" CUIJ: 21260219143.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02105831.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GUERRA FABIAN OMAR C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO E EXPTE N¿ 149/2019" Expte.: 149/2019 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02124531.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "RENO ATILIO-RECLAMO EXTRAJUDICIAL-" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda Nº: 418847-0012240-1-02177381.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0726-FED. PATRONAL en autos caratulados: "BASUALDO MARIO VICTOR C/ FEDERACION PATRONAL SEGUROS" Expte.: 000000001109 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02188111.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:

- "CUELLO, RICHARD C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 318/18 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02193521.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:
   "VISCONTI, ANDREA SOL C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D"
   Expte.: 21041094270 Año: 2017 CUIJ: 21041094270.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02216941.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "CASTANEIRA, SERGIO J C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 2073/17 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02223201.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "721416/2014 CARO BEJANMIN R C/LA SEGUNDA ART SA S/ACC. LABORAL -BENEFICIARIO: CARO BENJAMIN RICARDO" Expte.: 266/15 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02223841.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "ALEGRE, LEONARDO JOS C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 21041168843 Año: 2016 CUIJ: 21041168843.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02224741.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "DUARTE ALEJANDRO SEBASTIAN C/ PREVENCION ART SA S/ ENFERMEDAD PROOFESIONAL" EXPTE N¬ 943/2018" Expte.: 943/2018 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02232281.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CAÐETE ALMADA WILFREDO OSMAR C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES YY/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPT" Expte.: 1131/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02259711.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "LICATTA, MARIO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 21041264613 Año: 2013 CUIJ: 21041264613.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02275011.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "AGUIRRE MARIA LUISA C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDDADES DEL TRABAJO" EXPTE N¿ 210411" CUIJ: 21041111833.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02279161.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados:

"GUTIERREZ MAXIMILIANO ANDRES C/ ASOCIART ART SA S/ LEY 24557

ACCIDENTE" - Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02289371.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "LUNA, ARIEL ANDRES C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 811/18 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02312621.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "RIVAS FLAVIO ALBERTO C/PREVENCION ART SA S/ENFERMEDAD PROFESIONALL" EXPTE N; 21041304461/2018" CUIJ: 21041304461.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02323101.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:
  "MIRAGLIA, MELISA CAR C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D"
  Expte.: 21041094238 Año: 2017 CUIJ: 21041094238.Cert. Deuda N°: 418847-0012240-1-02330171.

El crédito de la accionante consta en las certificación de deuda expedida por la Caja que se adjunta como documental fundante, y que en virtud de lo establecido en el primer apartado del art. 14 de la ley 10.727 reúne los requisitos de "títulos suficientes para la ejecución... por vía de apremio".

El accionado fue intimado en tiempo y forma por los conceptos reclamados.

#### **IV - DERECHO:**

Los arts. 1, 4, 13, 14 sgtes. y ccss. de la ley provincial N° 10.727 ; y los arts. 507, 508 y 509 del Código Civil y Comercial de Santa Fe, respaldan la pretensión de nuestra instituyente.

#### V - <u>INTERÉS APLICABLE:</u>

Debe tener presente V.S que nuestra representada tiene como imperativo legal estatuario proveer los recursos necesarios para la prestación de los servicios de seguridad social, como lo son básicamente el pago de jubilaciones, pensiones y subsidios para sus afiliados y beneficiarios.

Para ello cuenta fundamentalmente con el aporte de sus afiliados dentro de un marco de solidaridad de aportes, ya que el régimen previsional se funda esencialmente en ese principio básico.

La falta de cumplimiento en la realización de los aportes en el tiempo y modo

dispuestos por la ley, perjudica el sistema en general y torna irrealizable el objeto

social, en virtud que esta Caja no cuenta con otros ingresos.

Por tal motivo, solicitamos la aplicación del interés máximo fijado en el art. 32 de

la ley 6.767 modificada por ley 12.851, es decir, una vez y media la tasa activa

capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe para las operaciones de descuento de

documento, atento el proceso inflacionario en curso y la naturaleza previsional de los

conceptos reclamados, desde la fecha que consta en cada uno de los certificados de

deuda que se adjuntan y cuyo contenido forma parte integrante de la presente demanda.

VI - EMBARGO:

Solicitamos se ordene la traba de embargo sobre bienes libres del demandado hasta

cubrir el capital reclamado con la suma que V.S. presupueste provisoriamente para

intereses y costas.-

VII - DOCUMENTAL:

Documental: Certificación de deuda expedida por esta Caja en 1 foja.

**VIII - EXENCION:** 

De conformidad a lo establecido en los arts. 14, 60 y cc ss. de la Ley 10.727, nos

encontramos exentas de toda obligación de pago de sellados, impuestos, tasas,

estampillas, contribuciones y demás gravámenes, cualquiera sea su carácter o

naturaleza

IX - RESERVA CONSTITUCIONAL:

Resguardando derechos de nuestra mandante y en atención a una improbable

resolución contraria a la referida en esta postulación, introduzco en este planteo que en

el supuesto mencionado, se estaría afectando gravemente el derecho de propiedad de

nuestra mandante y habilitaría la cuestión constitucional por los caminos

extraordinarios tanto provinciales como nacionales, por lo que hacemos expresa reserva

al efecto.

X - PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicitamos:

Primero: Nos tenga por presentados, domiciliados y en el carácter invocado.-

Segundo: Por promovida demanda de apremio por cobro de aportes contra

BORRA, LUCIANO ALFREDO con domicilio en MORENO 1510 Piso: Dpto/Of:

Torre: , por cobro de la suma de pesos NOVENTA Y CUATRO MIL

CUATROCIENTOS DIEZ CON DIECIOCHO CTVOS. (\$94410,18), más intereses

legales desde la mora y hasta su efectivo pago.

Tercero: Se cite de remate con la prevención que si en el término de tres días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución.

Cuarto: Oportunamente, haga lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la ejecución, con costas al demandado.

Quinto: Ordene la traba de embargo solicitada, librándose mandamiento a esos fines, autorizando a las suscriptas en su diligenciamiento.

Sexto: Por resultar necesario para trámites afines el testimonio de escritura de poder general, solicitamos su devolución agregándose copia certificada en autos.

Proveer de conformidad. Es JUSTICIA